



DECRETO.

Asunto: Proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal, mediante el procedimiento de Concurso-Oposición de Técnico Medio de Juventud.

Expediente: 2151/2020

En fecha 14 de agosto de 2020, mediante Providencia de Alcaldía se ordena la emisión de informe en relación a la constitución de bolsa de trabajo de Técnico Medio de Juventud.

Consta en el expediente propuesta de bases, de fecha 14 de agosto de 2020, que regirán el proceso de selección, y posterior constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño temporal de puesto de trabajo de TÉCNICO MEDIO DE JUVENTUD, Grupo A, subgrupo A2, escala administración especial.

En fecha 14 de agosto de 2020 se emite informe favorable a las bases por la vicesecretaria municipal.

En fecha 26 de octubre de 2020, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se aprueban las bases y se convoca el procedimiento selectivo. El anuncio de convocatoria y bases fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 223 de fecha 23/11/2020.

En fecha 15 de diciembre de 2020, mediante Decreto de Alcaldía nº 1077/2020 se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos al proceso.

Expirado el plazo de tres días hábiles concedido para subsanación de las solicitudes excluidas en la convocatoria de la bolsa de trabajo para la constitución, y analizadas las alegaciones formuladas procede emitir la presente resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 h) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local;

HE RESUELTO

PRIMERO.- Estimar la alegación formulada por D^a M^a Rosa Cortés Martín, dando validez a su DNI, al haber caducado durante el Estado de Alarma provocado por la situación de pandemia, y de acuerdo con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y según informe de Vicesecretaría de fecha 23 de febrero de 2022.





SEGUNDO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, quedando como sigue:

ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	ALBERO BELDA, ROSALÍA	..2624*
2	BALLESTA LLORET, M ^a DEL ROCÍO	..9878*
3	CALPENA MARTÍNEZ, ASUNCIÓN	..4498*
4	CANO CANO, GEMA	..8283*
5	CANTÓ LINARES, M ^a LUZ	..5812*
6	CORTÉS MARTÍN, M ^a ROSA	..3478*
7	DE LAMO GARCÍA, NEREA	..9613*
8	DOMENECH RIERA, ELENA	..8551*
9	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, YOLANDA M ^a	..3897*
10	HERNÁNDEZ PÉREZ, PATRICIA	..6388*
11	HERRERO LORCA, IDAIRA	..1312*
12	HERRERO LORCA, M ^a ALEGRÍA	..1313*
13	LIMIÑANA RUBIO, CAROLINA	..1814*
14	LÓPEZ RONDA, SERGIO	..2109*
15	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ANTONIO	..1410*
16	MORA MARTÍNEZ, VERÓNICA	..2123*
17	NAVARRO MORENO, ESTER	..7922*
18	PÉREZ CONTRERAS, PAOLA	..7483*
19	PÉREZ TORREGROSA, LUCÍA	..3430*
20	PINEDA DEvesa, M ^a NIEVES	..9101*
21	PONS LLORCA, ANDREA	..3802*
22	QUILES BLANCO, ALBA	..8566*
23	RIPOLL OLSEN, RAFAEL	..3638*
24	RIVES MOLINA, M ^a CATERINA	..5378*
25	SÁEZ CÁRDENAS, EVA M ^a	..3106*
26	SÁNCHEZ CANTOS, ESTER	..3411*
27	SEBASTIÁ LLOPIS, SANDRA	..7228*

EXCLUIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	
1	GONZÁLEZ PÉREZ, M ^a VIRTUDES	..4493*	2
2	MÁS VALLE, ALBA	..6732*	2
3	SERRANO QUILES, ANTONIO	..0092*	2

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

(2) Título no equivalente a los exigidos





AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID

TERCERO. - Designar a los miembros del Tribunal calificador cuya composición será la siguiente:

PRESIDENTE: D. Honorio García Requena (Ayuntamiento de Monforte del Cid)
Suplente: D. Jordi Alfred Francés Conejero (Ayuntamiento de Calpe)

VOCALES: D^a. Rosa Ladrero Mosquera (Ayuntamiento de Monforte del Cid)
Suplente: D^a. Alicia Antonia Cerdá Romero (Ayuntamiento de Monóvar).

D^a. Manuela Rodríguez Luna (Generalitat Valenciana)
Suplente: D. Antonio Oliver Jaén (Ayuntamiento de Alicante).

D. Isabel Pérez Molina (Ayuntamiento de Ibi)
Suplente: D^a. Rebeca Bernabeu Rico (Ayuntamiento de Onil).

SECRETARIA: D^a Soledad Megías Roca (Ayuntamiento de Monforte del Cid)
Suplente: D^a. Noemí Briones Vilar (Ayuntamiento de Ibi)

CUARTO.- A efectos de constitución del Tribunal Calificador arriba indicado y desarrollo de las pruebas selectivas, se fija el siguiente día:

El día 23 de marzo de 2022 en el Centro de Información Juvenil, en la calle Colombia (frente al IES Las Norias) de Monforte del Cid. Quedando convocado el Tribunal a las 8:30 horas y los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio para la fase oposición en el lugar y fecha indicados a las 11:00 horas.

QUINTO.- Dar publicidad a esta resolución en el tablón de anuncios y en la web municipal.

En Monforte del Cid a la fecha de la firma digital.

La Alcaldesa. Fdo.- María Dolores Berenguer Belló.

Diligencia: Por la Secretaría se toma razón y se firma de manera electrónica únicamente para su transcripción en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia, y a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2. RD 128/2018).

La Vicesecretaria. Fdo.- Soledad Megías Roca.

P.D. 750/2019 de 13.12.2019.

